

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CÓDIGO:

IFMIF/67

FINALIZADO EL PLAZO DE SUBSANACIÓN DE POSIBLES ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERA CONTENER LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUÍDAS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO IFMIF-DONES. EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 20.CUATRO.3 DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LA TASA DE REPOSICIÓN PODRÁ SER CEDIDA A LOS CONSORCIOS POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES Y DEMÁS ENTIDADES QUE PARTICIPEN EN EL CONSORCIO, LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN DICTÓ RESOLUCIÓN DE FECHA 9 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE DISTRIBUYEN LAS 30 PLAZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, EN LA QUE SE ASIGNAN SEIS PLAZAS DE PERSONAL INVESTIGADOR COMO LABORAL FIJO AL CONSORCIO IFMIF-DONES ESPAÑA. RESOLUCIÓN CON NÚMERO DE REFERENCIA 240281 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2024. TRAS HABER SIDO CONVOCADAS LAS 6 PLAZAS CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y HABIENDO SIDO DECLARADA DESIERTA LA PLAZA IFMIF/44, SE PUBLICA CONVOCATORIA EL 06 DE MAYO DE 2025. CÓDIGO DE PLAZA: IFMIF/67

A TENOR DE LO ESTABLECIDO EN LA BASE 5 DE DICHA CONVOCATORIA, SE PUBLICA COMO PARTE DE ESTA RESOLUCIÓN LA COMPOSICIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL Y SU SEDE.

LISTAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

De acuerdo con lo dispuesto en la bases 4 y 5 de la convocatoria para cubrir 1 plaza de personal investigador laboral indefinido en el ámbito del proyecto IFMIF-DONES con destino en el Consorcio IFMIF-DONES España, convocada el 06 de mayo de 2025, esta Dirección resuelve:

Primero: - Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo de referencia que figuran en los anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en www.ifmif-dones.es

Segundo: - Aprobar la composición definitiva del Tribunal y su sede, del proceso selectivo de referencia que figura en el anexo III adjunto a esta resolución que será publicada en www.ifmif-dones.es

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que lo dictó, en el plazo de un mes desde su publicación o bien, recurso ante la Jurisdicción Social, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en el artículo 2.1.g) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, ante el Juzgado de lo Social correspondiente, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Social hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Firmado electrónicamente por el Director del Consorcio IFMIF-DONES España
Nombramiento en sesión ordinaria del Consejo Rector celebrada el día 5 de julio de 2021

D. Ángel Ibarra Sánchez



ANEXO I
LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS

IFMIF/67

Nº Orden (alfabético)	APELLIDOS	NOMBRE
1	CASTILLO SÁNCHEZ	JUAN MANUEL
2	JOCO	VÍCTOR
3	LAMAS LÓPEZ	FRANCISCO
4	MEGÍA CARDEÑOSO	MARÍA
5	THOENE	CHRISTINA CARINA



ANEXO II
LISTA DE PERSONAS EXCLUIDAS

IFMIF/67

Nº Orden (alfabético)	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	IBÁÑEZ IBÁÑEZ	PABLO FRANCISCO	2
2	MALDONADO CORREA	DAVID	2
3	RIVAS GARCÍA	ERNESTO	2
4	VALENZUELA SEGURA	ELIO	1, 2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	No acredita titulación requerida y/o expediente académico
2	No acredita experiencia y competencias requeridas
3	No acredita idiomas requeridos
4	Solicitud presentada fuera de plazo
5	No cumple alguno de los requisitos de la base 2 de la convocatoria (requisitos de los/as aspirantes).
6	No presenta solicitud conforme a la base 3 de la convocatoria o solicitud incompleta



ANEXO III
COMPOSICIÓN DEFINITIVA Y SEDE DEL TRIBUNAL

CÓDIGO DE PLAZAS:

IFMIF/67

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: Moisés Weber Suárez (IFMIF-DONES España)

SECRETARIO: Iván Podadera Aliseda (IFMIF-DONES España)

VOCAL 1: Inmaculada Molina Vílchez (IFMIF-DONES España)

VOCAL 2: Esther López Medina (IFMIF-DONES España)

VOCAL 3: Luis Monasterio Guillot (IFMIF-DONES España)

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: Rafael Esteban López (IFMIF-DONES España)

SECRETARIO: Gloria Velasco Jiménez (IFMIF-DONES España)

VOCAL 1: Santiago Becerril Jarque (IFMIF-DONES España)

VOCAL 2: Almudena Díez Gil (IFMIF-DONES España)

VOCAL 3: Juan José Rueda Pérez (IFMIF-DONES España)

SEDE DEL TRIBUNAL

SEDE: Consorcio IFMIF-DONES España

DOMICILIO: Calle **Gran Vía de Colón núm 48** 18010 (Granada)

CORREO ELECTRÓNICO: call4positions@ifmif-dones.es

